



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
ADQUISICIONES DIDECO

LICITACION PUBLICA: "Provisión de zapatos escolares para niños y niñas que viven en situación de pobreza, pertenecientes a establecimientos educacionales municipales de la comuna de Quillón"

DECRETO ALCALDICIO N° 15181

QUILLON, 18 DE MARZO DE 2015.

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Ficha Técnica N° 46 de fecha 10 de Marzo de 2015.
2. Programa Social N° 01/2015.
3. Decreto Alcaldicio N° 01/2015 de fecha 16 de Febrero de 2015, Aprueba Programa Social.
4. Bases Administrativas Especiales "**Provisión de zapatos escolares para niños y niñas que viven en situación de pobreza, pertenecientes a establecimientos educacionales municipales de la comuna de Quillón**"
5. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 08/15 de fecha 13 de Enero de 2015;
6. Decreto Alcaldicio N° 1.115 de fecha 19/02/2015 que aprueba Bases Administrativas Especiales "**Provisión de zapatos escolares para niños y niñas que viven en situación de pobreza, pertenecientes a establecimientos educacionales municipales de la comuna de Quillón**"
7. Licitación Pública ID 5040-4-L115 de fecha 26 de Febrero de 2015.
8. Acta de Apertura de fecha 04/03/2015.
9. Acta de Evaluación de fecha 06/03/2015.
10. La Ley N° 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
11. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre de 2013, que nombra como Administrador Municipal;
12. Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20 de Noviembre de 2015, que designa al Administrador Municipal como Alcalde Subrogante,

[Firma manuscrita]

13. El Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10 de Diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2015;
14. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, por el que se proclama como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
15. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de solucionar los problemas socioeconómicos de las familias en condiciones de pobreza y/o vulnerabilidad;

DECRETO :

1. **ADJUDIQUESE**, LA PROPUESTA Licitación Pública N° **5040-4-L115**, Pública **"PROVISION DE ZAPATOS ESCOLARES, QUILLON"**

PROVEEDOR	R.U.T.	MONTO
NORMA MUÑOZ VALENZUELA		\$1.808.403
TOTAL OFERTA CON IMPUESTO		\$2.152.000.-

2. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto al código presupuestario **2152401007008**, de acuerdo con la refrendación presupuestaria que se debe adjuntar a cada aprobación del respectivo programa, Proyecto o Actividad Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE




EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA - **VLADIMIR PEÑA MAHUZIER**
SECRETARIO MUNICIPAL - **ALCALDE (S)**
MINISTRO DE FE

MGVL/mfd.-
DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal.
- C.c. Departamento de Administración y Finanzas.
- C.c. Departamento de Adquisiciones.
- C.C. Oficina Adquisiciones DIDECO.